

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 25 de abril de 1986

por la que se modifica la Decisión 74/234/CEE por lo que respecta al número de miembros del Comité científico de alimentación humana

(86/241/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Considerando que la Decisión 74/234/CEE de la Comisión, de 16 de abril de 1974, relativa a la institución de un Comité científico de alimentación humana ⁽¹⁾ establece que dicho Comité se haya compuesto por un máximo de 15 miembros ; que, en consideración de la ampliaciones de la Comunidad que han tenido lugar tras la institución de dicho Comité y en consideración del incremento de sus trabajos, parece apropiado establecer el aumento del número máximo de miembros previsto por los textos antes mencionados ;

Considerando que, por consecuencia, es oportuno modificar la Decisión en cuestión,

DECIDE :

Artículo único

Se sustituirá, en el artículo 3 de la Decisión 74/234/CEE de la Comisión, la expresión « 15 miembros » por la de « 18 miembros ».

Hecho en Bruselas, el 25 de abril de 1986.

Por la Comisión

COCKFIELD

Vicepresidente

(1) DO n° L 136 de 20. 5. 1974.